

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4266

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Reunión del 03 de Diciembre de 2012 - Nro.de Acta: 16

LEGISLADORES PRESENTES: Susana Isabel DIEGUEZ - Rosa Viviana PEREIRA - Irma BANEGA - Roxana Celia FERNANDEZ - Humberto Alejandro MARINAO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - Pedro Oscar PESATTI - Daniela Beatriz AGOSTINO - Héctor Hugo FUNES - Darío César BERARDI - Sandra Isabel RECALT

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57° DEL REGLAMENTO INTERNO, EL LEGISLADOR PEDRO PESATTI ES REEMPLAZADO POR LA LEGISLADORA TANIA LASTRA.

ASUNTOS TRATADOS

Continuando con el trabajo de recopilación de aportes al Proyecto de Ley Orgánica de Educación, la Comisión se constituye en la sede del Concejo Deliberante de General Roca, donde además de los Legisladores presentes asisten el señor Secretario de Educación Dn. Aldo SPESSOT, la señora Subsecretaria de Planeamiento de Educación, Dña. Susana POSE, la Señora Subdirectora de Planificación y Estadística Educativa, Dña. Cyntia HERNÁNDEZ, la Señora Presidenta del Concejo Deliberante de General Roca, Dña. Marta BIZZOTTO, La Señora Legisladora Ana PICCININI, la señora Legisladora Graciela SGRABLICH, los oradores que se mencionan en la presente y público en general.

Iniciado el acto la señora Presidenta de la Comisión, Leg. Susana DIEGUEZ, se dirige a los presentes manifestando el agradecimiento por la asistencia y haciendo las correspondientes presentaciones. Explica los motivos de esta reunión como así también las pautas acordadas para ordenar la participación de quienes se inscribieron para fundamentar oralmente los aportes. Seguidamente la señora Presidenta del Concejo Deliberante, Dña. Marta BIZZOTTO hace uso de la palabra manifestando la importancia que significa la elaboración de una ley de esta naturaleza, dando la bienvenida a todos los presentes y destacando esta instancia de participación.

A continuación, el señor Secretario de Educación Dn. Aldo SPESSOT, ofrece una amplia explicación tanto de cómo se desarrolló el proceso de elaboración mediante la participación, del Proyecto de Ley, como así también de sus contenidos. En este sentido da a conocer los avances sustanciales que contiene la propuesta con relación a la Ley N° 2444, la incorporación de modalidades y niveles que no estaban dentro de la Ley que regula el Sistema Educativo, destacando que se trata de una iniciativa inclusiva que se encuadra dentro de un proyecto nacional en el que el Estado está presente para garantizar el derecho social a la educación. Luego de una extensa exposición que fundamenta los contenidos del proyecto, por parte de los representantes del Ministerio de Educación, la Presidenta de la Comisión da por iniciada la lista de oradores que se desarrolla a continuación:

En primer término exponen en representación de la comunidad Mapuche Urbana Elel Quimún, la señora Fermina PICHUMIL y el señor Orlando CARRIQUEO, quienes se refieren a la efectiva participación que ha tenido el pueblo Mapuche en el proceso de elaboración del proyecto, agradeciendo la inclusión de la interculturalidad, ya que ello les permitirá recuperar el idioma Mapuche y poder insertar y difundir su cultura mediante el Sistema Educativo provincial. En cuanto al articulado de la ley, plantean que se revise el artículo 17° ya que ellos consideran que se contradice con lo que establece el artículo 118°.

Seguidamente, la señora Rosana AMERI y el Señor Alberto CACOPARDO en representación de Un.T.E.R., explican de que manera se fue discutiendo el anteproyecto a medida que se iba avanzando en

la redacción, destacando que el gremio rescata muchos avances que propone este proyecto con respecto a la actual Ley Orgánica de Educación, describiendo contenidos que ameritan un acompañamiento a la iniciativa. Entre otras cuestiones destacan la posibilidad de rescatar la cultura, impulsar a los Centros de Estudiantes, Incluir las Paritarias dentro de la Ley, la Educación en Derechos Humanos, la democratización de la educación, que la educación es un derecho social, etc. Y manifiestan que desde el gremio se impulsará la efectiva implementación de la Ley.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Julio PADRÓN, que se presenta en carácter de Docente de Nivel Medio, quien realiza una serie de planteos como por ejemplo que los documentos no llegan a tiempo para analizarlos, que el Estado no debe financiar la Educación Privada, la transferencia del mantenimiento de las escuelas a los municipios, que la figura de Ministerio dentro de la Ley acota las facultades del Consejo Provincial de Educación, y solicita que se continúe debatiendo el proyecto con las modificaciones que vayan surgiendo.

El señor Mario FLORIANI en representación de la Seccional General Roca de la Un.T.E.R. luego de agradecer el espacio de participación que le brinda la Comisión, menciona una serie de cuestionamientos al proyecto entre los que se destacan el no acuerdo con la figura de Ministerio dentro de la Ley, no están de acuerdo con la forma de elección de los padres que propone el proyecto, entendiendo que debe hacerse por voto directo, observan que no se prevé el financiamiento de la educación, no acuerdan con impulsar mas horas de clase sin antes regularizar a los docentes, no están de acuerdo con implementar planes nacionales. Falta insertar el tema de la mediación escolar y fomentar la formación permanente y gratuita ya que no están de acuerdo que la capacitación sea paga, no están conformes con los espacios de participación que han tenido en el proceso de elaboración, entre otros planteos realizados.

Seguidamente el señor Gerardo MUJICA también integrante de Un.T.E.R. Seccional General Roca, manifiesta que se acuerda con la idea de un Estado presente y los diferentes principios que servirían de base a la Ley, pero se plantea la duda de una puesta en práctica efectiva de la norma. También señala que observan debilidades en el proyecto, no esta de acuerdo con los 190 días de clase entendiendo que es parte de un discurso de difícil aplicación y hace mención a la escasa participación que han podido desarrollar en el proceso de elaboración.

A continuación se escucha al señor Marcos NAPOLITANO, quien se dirige a los presentes en representación de los Centros de Estudiantes. En su alocución, destaca la importancia

que tiene para los estudiantes la actividad del denominado Parlamento Estudiantil, que funciona a nivel nacional, donde se debaten muchos de los temas que se observan incluidos en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación. También expresa que ven con satisfacción que desde la futura ley se impulse la participación de los estudiantes a través de las representaciones en los distintos estamentos que propone el proyecto.

Finalmente toma la palabra el señor Sergio PANIZZOTTO en representación de las Escuelas confesionales evangélicas, quien cuestiona no haber podido leer el proyecto antes de su presentación en la Legislatura y hace una serie de consideraciones entre las que se destacan los siguientes planteos: Falta mencionar el Derecho a Enseñar además del Derecho a la Educación, les preocupa la ausencia del rol de la familia como responsables principales de la educación de sus hijos, Acuerdan con el carácter inclusivo de la Ley, también en el tratamiento de la Educación Privada acuerdan con el término No Estatal, pero ven con preocupación la resistencia a la educación privada por parte de esta gestión de gobierno. Consideran que esta educación debe funcionar como alternativa y que el estado tiene que aportar para que todos los interesados puedan acceder sin tener que pagar un arancel demasiado alto.

La señora presidenta de la Comisión, leg. Susana DIEGUEZ, le hace notar que el proyecto está basado en una activa participación de la cual se desprende una marcada resistencia a la subvención del estado a la Educación Privada, hecho este que motivó que la redacción se ajuste a lo establecido por la Constitución Provincial al respecto. El señor Aldo SPESOT también explica al señor PANIZZOTTO detalles del trabajo realizado al respecto siempre respetando los parámetros expresados por la Leg. DIEGUEZ.

